

República de Colombia



Unión de Sabios

RESOLUCION No. 4132.21. 007 DE 2009

(ENERO 09 DE 2009)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL COBRO DE LOS DERECHOS DE SERVICIOS DE CERTIFICACION DE NOMENCLATURAS PARA EL AÑO 2009.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por el Acuerdo 052 de Diciembre 28 de 1990 en concordancia con las conferidas por el Decreto 0376 de Junio 22 del 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo sexto del Acuerdo 52 del 28 de Diciembre de 1990, autoriza para actualizar el cobro de los servicios por concepto de certificado de nomenclatura.

Que el Artículo catorce del mismo acuerdo autoriza el reajuste anual del cobro de los derechos de servicio de nomenclatura, con un incremento igual a la variación del Índice Nacional de precios al consumidor, total ponderado certificado por el DANE.

Que la variación del Índice Nacional de Precios al consumidor certificado por el DANE para el período Enero del 2008 a Diciembre del 2008 fue del 7.67%.

Que para dar cumplimiento a lo establecido es indispensable actualizar y determinar la tabla con los costos unitarios por metro cuadrado a construir para presupuesto tributario.

Que en consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Para el cobro de servicios de expedición de certificados de nomenclatura y todos aquellos otros que se lleguen a utilizar se recaudará un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.500.00)

7966j

República de Colombia



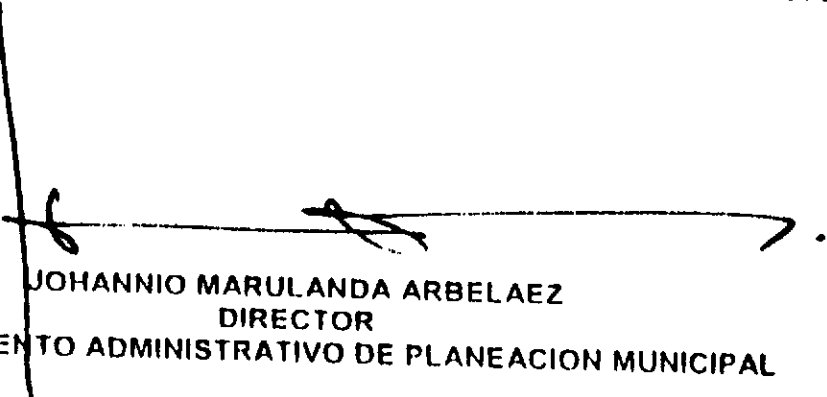
Santiago de Cali

RESOLUCION No. 4132.21. 007 DE 2009
(ENERO 09 DE 2009)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de Enero de dos mil nueve (2009).


JOHANNIO MARULANDA ARBELAEZ
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

 Elaboró: Amanda Borrero.